

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**CERCEDILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Se hace público que, mediante decreto de la Alcaldía 494/2010, de 26 de julio, se ha otorgado a don José Carlos Montalvo Nicolás, en calidad de concejal del Ayuntamiento de Cercedilla, la delegación para realizar la celebración de matrimonio civil, función que corresponde a la Alcaldía, el día 30 de julio de 2010.

Cercedilla, a 26 de julio de 2010.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(03/31.960/10)